

## **¿ESTE GOBIERNO SERÍA “CAPAZ” DE RECONOCER ACUERDOS ANTERIORES?**

Dos asuntos se propusieron juntos en la mini reforma tributaria de la Ley 1430 del 2010: 1- Eliminar de manera gradual el Gravamen a los Movimientos Financieros GMF y 2- incorporar un modelo de bancarización en forma simultánea con dicho desmonte.

Las situaciones fiscales han cambiado y por necesidad presupuestaria el gobierno no consiguió los recursos que reemplazarían los ingresos tributarios del GMF y/o reducir los gastos fiscales los cuales no dieron respiro para lograr este ajuste. Con la Ley 1694 de 2013 se dio la primera señal de la imposibilidad de la eliminación del GMF y por ello se propuso desplazar el desmonte un año con la justificación del paro agrario.

Sea cual fuere la razón, lo cierto es que hoy el gobierno reconoce que no es posible eliminar el GMF. Los argumentos de sensibilizar con el gasto social siempre han sido una disculpa para crear o mantener los tributos temporales, desde el desastre de la vía a Villavicencio con el IVA en el Gobierno de López Michelsen o el terremoto del eje cafetero en la era Pastrana hijo que justificó el inicio del cobro del GMF y así sucesivamente se fueron diseñando otras explicaciones para disminuir las utilidades de las compañías. (Con muchísimo respeto señalo solo los apellidos de los Ilustrísimos Expresidentes).

La regla denominada como bancarización obliga a las empresas a efectuar la mayor parte de sus transacciones a través del sistema financiero al exigir que “los pagos que efectúen los contribuyentes o responsables deberán realizarse mediante alguno de los siguientes medios de pago: Depósitos en cuentas bancarias, giros o transferencias bancarias, cheques girados al primer beneficiario, tarjetas de crédito, tarjetas débito u otro tipo de tarjetas o bonos que sirvan como medios de pago en la forma y condiciones que autorice el Gobierno Nacional.”

Sin conocer un reglamento sobre esta norma que tiene muchísimos vacíos y graves consecuencias para algunos sectores de la economía, se propone el rechazo de un porcentaje importante de los costos, deducciones, impuestos descontables y pasivos a partir del 2014, cuando no se utilicen los medios de pago señalados en el párrafo anterior.

Pero quedó solo una parte del compromiso, el de la bancarización dado que no se eliminará el GMF. Sin embargo, no se escuchan voces de ningún lado que llamen la atención por esta promesa no escrita cuando se aprobó la Ley 1430 de 2010. Lo cierto es que ambas normas se necesitan, pero ¿cómo conciliar este compromiso? Sugerimos por lo menos aplazar la aplicación de la bancarización mientras se mantenga el GMF, para demostrar que este gobierno si es “capaz” de cumplir compromisos.

Cordialmente,

**GABRIEL VASQUEZ TRISTANCHO**  
Columnista Vanguardia Liberal  
Tax Partner – Baker Tilly  
E-mail: [gvasquez@bakertillycolombia.com](mailto:gvasquez@bakertillycolombia.com)  
Bucaramanga, 9 de Septiembre de 2014